



Edif. José Ma. Izazaga  
Av. Lázaro Cárdenas 45  
Col. Loma Bonita, C.P. 39060  
Chilpancingo, Guerrero  
Tel. (747) 47 1 93 70  
info@auditoriaguerrero.gob.mx

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY  
DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO  
PERIODO Y LA CUENTA PÚBLICA, AMBOS DEL EJERCICIO  
FISCAL 2016.



En la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las 12 horas con 51 minutos, del día 27 de febrero del año 2017, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría General del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, colonia Loma Bonita, en esta Ciudad Capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta, Auditor General del Estado de Guerrero y el Licenciado Raúl Noguera Salas, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de Oficialia de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por la Entidad Paraestatal Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, el C. Raúl Alberto Reyes Mejorada, en su carácter de Director de Administración y Finanzas, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector 0098046460860, con domicilio en calle Quebrada, número 15, colonia Centro, Localidad Acapulco de Juárez, del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con Código Postal 39300; con número(s) telefónico(s) 7445163487 (celular), N/A (particular) y 7474941366 al 68 y 018005817877 (oficial); ante los CC. Gerardo Bermúdez Serrano y Dulce Rosario Lara Hernández, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la entrega-recepción del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública, ambos del ejercicio fiscal 2016, de la Entidad Paraestatal Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero; por lo que en este acto el ciudadano Auditor General del Estado, quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente el C. Raúl Alberto Reyes Mejorada, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de la Entidad Paraestatal Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante la Auditoría General del Estado, dependiente del H. Congreso del Estado de Guerrero, en cumplimiento a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, a fin de entregar por medio del oficio número INVISUR/DG/183/2017 de fecha 24 de febrero del año 2017, que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública, ambos del ejercicio fiscal 2016, de la Entidad Paraestatal Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, constituidos por 4 legajo(s), 0 disco(s) duro(s), 14 disco(s) compacto(s), 0 USB y 1 caja(s)". Por lo que solicito que con esta fecha se me tengan por recepcionados el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública antes señalados y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto presento, se encuentran integrados conforme a los Lineamientos y criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, aplicables a las Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero, que fueron publicados en el sitio web oficial de la Auditoría General del Estado, el día veintiocho



Edif. José Ma. Izazaga  
Av. Lázaro Cárdenas 45  
Col. Loma Bonita, C.P. 39080  
Chilpancingo, Guerrero  
Tel. (747) 47 1 83 70  
info@auditoriaaguerrero.gob.mx

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY  
DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO  
PERIODO Y LA CUENTA PÚBLICA, AMBOS DEL EJERCICIO  
FISCAL 2016.



de octubre del año dos mil dieciséis.

Acto seguido el Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta, en su carácter de Auditor General del Estado, en este mismo acto HACE CONSTAR que atento a lo manifestado por el C. Raúl Alberto Reyes Mejorada, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de la Entidad Paraestatal Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, se le tienen por recepcionados el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, del citado Ente, mismos que se reciben bajo las reservas de ley conforme a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, constituidos por 4 legajo(s), 0 disco(s) duro(s), 14 disco(s) compacto(s), 0 USB y 1 caja(s); ordenándose poner a disposición de las áreas respectivas, la información y documentación referida, para que se proceda con la revisión y fiscalización correspondiente, en términos de la normativa aplicable, a efecto de que en un plazo de cuarenta días hábiles contados a partir de la presente fecha, esta Auditoría General del Estado determine la aceptación o rechazo del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública en cita, lo cual será notificado al ente fiscalizable mediante Acuerdo que será publicado en los estrados de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, una vez transcurrido dicho término, motivo por el cual se exhorta al compareciente para que en el plazo señalado se presente ante esta institución a hacerse sabedor de la determinación en comento.

Con independencia de la revisión y fiscalización del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública que por esta vía se recepcionan, se informa a la Entidad Paraestatal Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, que esta Auditoría General del Estado tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en el momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten conducentes.

De lo anterior, el compareciente C. Raúl Alberto Reyes Mejorada, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de la Entidad Paraestatal Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, se da por enterado, ello para los efectos legales a que haya lugar.

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluida la presente actuación en la fecha de inicio del acta, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y cúmplase. Conste.



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y LA CUENTA PÚBLICA, AMBOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016.



Edif. José Ma Izazaga  
Av. Lázaro Cárdenas 45  
Col. Loma Bonita, C.P. 39080  
Chilpancingo, Guerrero  
Tel. (747) 47 1 93 70.  
info@auditoriaguerrero.gob.mx

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO



Por la Auditoría General del Estado

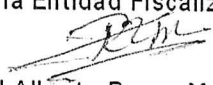
*[Signature]*  
M.D. Alfonso Damián Peralta,  
Auditor General del Estado.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
RESERVA DE LEY

*[Signature]*  
Lic. Raúl Noguera Salas,  
Director de Asuntos Jurídicos.

Por la Entidad Fiscalizable



C. Raúl Alberto Reyes Mejorada,  
Director de Administración y Finanzas.

Testigos de Asistencia



C. Gerardo Bermúdez Serrano.



C. Dulce Rosario Lara Hernández.





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



Instituto de  
**Vivienda y  
Suelo Urbano**

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO.

ÁREA: DIRECCION GENERAL

Número de oficio: INVISUR/DG/183/2017.

ASUNTO: Se remite Informe Financiero Semestral del segundo periodo y/o Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016.

*Acuse*

Chilpancingo, Gro., 24 de Febrero de 2017.

M.D. Alfonso Damián Peralta  
Auditor General del Estado.  
Presente.

036950

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 fracciones V y XIII, 19, 20, 21 y 22 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, DR. Rodolfo Monreal Ávila, en mi carácter de Director General, de la entidad fiscalizable Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, presento ante este Órgano de Fiscalización Superior, la información y documentación del Informe Financiero Semestral del Segundo periodo y/o Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016.

Bajo protesta de decir verdad, certifico y hago constar que la información presentada de forma digital o copia certificada, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales, mismos que tuve a la vista para su cotejo y que obran en la Auditoría General del Estado de Guerrero.

La información que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y/o Cuenta Pública que nos ocupa, se integra por un total de 758 fojas, 4 legajos y 14 discos ópticos; los cuales se entregan en 1 caja; la información que se remite se encuentra relacionada en el anexo adjunto, el cual forma parte del presente oficio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

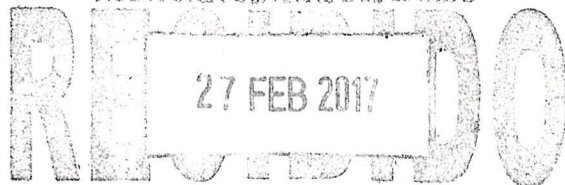


Atentamente  
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE GUERRERO  
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO  
DIRECCION GENERAL

Dr. Rodolfo Monreal Avila

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO



BAJO RESERVA DE LEY  
ORA: 12:46 HRS NOMBRE: Diana

Anexa:

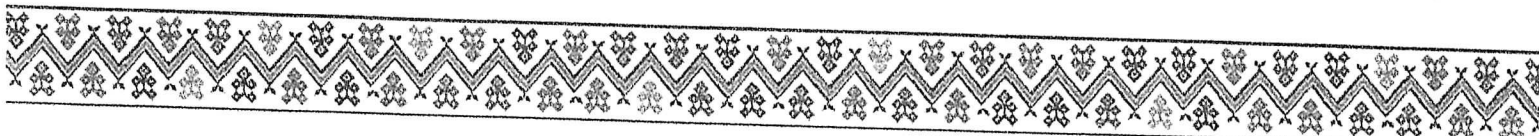
01 listado (16 fojas)

01 Copia simple de INE.

C.c.p. Minutario

Carretera Nacional México - Acapulco Km. 272.5 C.P. 39070  
Chilpancingo, Guerrero  
(747) 4-94-13-66 al 68 y 01 800 581 78 77

www.invisur.guerrero.gob.mx  
invisur@guerrero.gob.mx







GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE GUERRERO  

---

PODER EJECUTIVO

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de noviembre de 2015

**C. RODOLFO MONREAL ÁVILA.**  
**PRESENTE**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 91 fracción XV y 191 numeral 1, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2, 11, 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08; he tenido a bien nombrarlo:


**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO  
URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Debiendo desempeñar dicho cargo con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guerrero, a las Leyes, Reglamentos que de ambas emanan, así como a los programas, normas, éticas y políticas que he establecido.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME.**

El que suscribe **LIC. MARIO SALMERON BALLINAS**, en mi calidad de apoderado legal del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, personalidad que se acredita en términos del poder notarial número 120205, Volumen Número mil trescientos once del protocolo abierto, de fecha 14 de noviembre del año dos mil dieciséis, pasado ante la fe de la Lic. Rosina Rojas Carrasco, Notario Público Número Dos, del Distrito Notarial de Tabares; me permito hacer:

**CONSTAR**

Que el documento consistente en una foja útil por una sola cara, concuerda físicamente con los originales que obran en los archivos de este Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero. La presente se expide a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, para los efectos a que haya lugar. Conste. -----

**APODERADO LEGAL**

**LIC. MARIO SALMERON BALLINAS**



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
SOBERANO DE GUERRERO  
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO  
DIRECCIÓN JURÍDICA**





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



Instituto de  
**Vivienda y  
Suelo Urbano**

## INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

### NOMBRAMIENTO

POR ESTE CONDUCTO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS, 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY NUM. 690 DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO, 30 EN SUS FRACCIONES VII Y VIII DE LA LEY DE VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 573, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2004, Y 22 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL O. P. D. INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO, ME PERMITO DESIGNAR AL C:

**C.P. RAÚL ALBERTO REYES MEJORADA**

PARA QUE DESEMPEÑE A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA RESPONSABILIDAD QUE SE LE CONFIERE COMO:

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

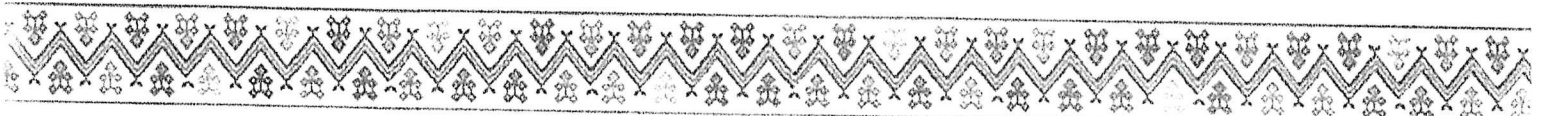
INSTRUYÉNDOLE A QUE DIRIJA SUS ACCIONES SIEMPRE ENMARCADAS DENTRO DEL DERECHO Y LA LEALTAD.

CHILPANCINGO, GRO., MAYO 16 DE 2016.



EL DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE GUERRERO  
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO  
DIRECCION GENERAL  
**DR. RODOLFO MONREAL ÁVILA**



El que suscribe **LIC. MARIO SALMERON BALLINAS**, en mi calidad de apoderado legal del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, personalidad que se acredita en términos del poder notarial número 120205, Volumen Número mil trescientos once del protocolo abierto, de fecha 14 de noviembre del año dos mil dieciséis, pasado ante la fe de la Lic. Rosina Rojas Carrasco, Notario Público Número Dos, del Distrito Notarial de Tabares; me permito hacer:

**CONSTAR**

Que el documento consistente en una foja útil por una sola cara, concuerda físicamente con los originales que obran en los archivos de este Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero. La presente se expide a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, para los efectos a que haya lugar. Conste. -----

**APODERADO LEGAL**

**LIC. MARIO SALMERON BALLINAS**



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE GUERRERO  
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO  
DIRECCION JURIDICA**



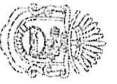
Cuenta Pública		Estructura de Integración de la Información												
		Impresión					Entrega							
		Legajos	Folios		Medios ópticos		Del	Al	Del	Al	Acumulado	Medios ópticos		
Disco	PDF		Disco	PDF	Excel	PDF								
Num.	Concepto	Impresa, en original -separador-	disco	Excel nombre del archivo	disco	PDF nombre del archivo	Del	Al	Del	Al	Disco nombre del archivo	PDF nombre del archivo		
<b>5.1. Información General</b>														
5.1.1	Informe sobre pasivos contingentes.		CP-1	6.11	CP-1	6.11					CP-1 EXCEL	6.11	CP-1 PDF	6.11
5.1.2	Presupón de integración de recursos recibidos por transferencias, conforme al Formato IG-2.		CP-1	6.11 IG	CP-1	6.12					CP-1 EXCEL	6.11 IG	CP-1 PDF	6.12
5.1.3	Relación detallada de recursos recibidos por transferencias, por mes y por Fondo conforme al Formato IG-3.		CP-1	6.11 IG	CP-1	6.13					CP-1 EXCEL	6.11 IG	CP-1 PDF	6.13
5.1.4	Reporte cualificado de talas de bienes muebles durante el ejercicio, conforme al Formato IG-5.		CP-1	6.11 IG	CP-1	6.14					CP-1 EXCEL	6.11 IG	CP-1 PDF	6.14
5.1.5	Relación de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles durante el periodo.		CP-1	6.11 IG	CP-1	6.15					CP-1 EXCEL	6.11 IG	CP-1 PDF	6.15
5.1.6	Informe del estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones fiscales, por relaciones y pago de impuestos y cuotas conforme al Formato IG-13 adjuntando las declaraciones por entero de impuestos, contribuciones, retenciones y comprobante de pago al cierre del ejercicio.		CP-1	6.11 IG	CP-1	6.15					CP-1 EXCEL	6.11 IG	CP-1 PDF	6.16
5.1.7	Para todos los casos en los que se tenga celebrado un comitido de fianciento, se deberá presentar:													
	a) Relación de los contratos por tipo de fidenciosos.				CP-1	6.17					CP-1 PDF		CP-1 PDF	6.17
	b) Lineamientos y/o reglas de operación.													
	c) Relación analítica de los fidenciosos existentes, así como el monto del patrimonio destinado.													
	d) Relación de los fidenciosos extintos durante el año.													
	e) Integración de los gastos incurridos por administración del fidencioso.													
	f) Cuentas analíticas del patrimonio fidencioso y sus rendimientos menos sus gastos financieros.													
	g) Aplicaciones adicionales.													
	h) Aplicación de los rendimientos y sector beneficiario.													

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

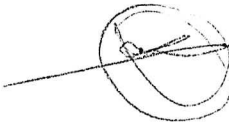


Estructura de Integración de la Información		Entrega														
		Impresa					Medios ópticos									
		Legajos		Folios		Nombre del archivo		Excel			PDF					
Num.	Concepto	Impresa, en original -separador-	disco	Excel nombre del archivo	disco	PDF nombre del archivo	Del	Al	Del	Al	Acumulado	disco	Excel nombre del archivo	disco	PDF nombre del archivo	
																Del
6.2.1	Estado de Situación Financiera, consolidado y por cada uno de los Fondos o Programas. Conforme al Formato IC-1 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONMAC.															
6.2.2	Estado de Actividades, consolidado y por cada uno de los Fondos o Programas. Conforme al Formato IC-2 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONMAC.															
6.2.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública, conforme al Formato IC-3 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONMAC.															
6.2.4	Estado de Cambios en la Situación Financiera, consolidado y por cada uno de los Fondos o Programas. Conforme al Formato IC-4 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONMAC.															
6.2.5	Estado de Flujos de Efectivo, consolidado y por cada uno de los Fondos o Programas. Conforme al Formato IC-5 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONMAC.															
6.2.6	Notas a los Estados Financieros. Dichas notas son parte integral de los mismos; estas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que ampie y dé significado a los datos contenidos en los reportes. A efecto de dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la formación de las Notas a Estados Financieros, se deberá atender lo señalado en el Acuerdo por el que se reformó el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental. Publicado en el Diario Oficial de fecha lunes 9 de octubre de 2014.															
6.2.7	Estado Analítico del Activo. Conforme al Formato IC-6 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONMAC.															

Ramón

Estructura de integración de la información

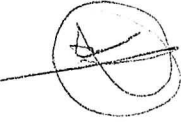
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Impresa				Medios ópticos			
			Excel		PDF		Folios		Nombre del archivo		Excel		PDF	
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo	Del	Al	Del	Al	disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo
6.2.8	Balanza de comprobación del 1 de enero al cierre del ejercicio, presentada hasta su último nivel de desagregación. (Presentar una sola balanza de comprobación acumulada)	6.2.8		CP-1	6.2.8	1.00	1.00	24	353	353		CP-1	PDF	6.2.8
6.2.9	Polizas de ingresos, egresos y diario (en formato pdf) en el caso de los Organismos Parastatales, presentar las polizas con su documentación contable en original			CP-1	6.2.9							CP-1	PDF	6.2.9
6.2.10	Relación de cuentas bancarias utilizadas durante el ejercicio, conforme al Formato IC-7			CP-1	6.2.10							CP-1	PDF	6.2.10
6.2.11	Antigüedad de salidas de las cuentas y documentos por cobrar, a último nivel de registro, con la desagregación por su vencimiento en días, menor o igual a 90, 180, 365 y mayor de 365, presentado en medios de almacenamiento informático en formato Excel, presentando además un informe general de aquellos que rebasen los 90 días al cierre del ejercicio conforme al Formato IC-9			CP-1	6.2.11							CP-1	PDF	6.2.11
6.2.12	Antigüedad de salidas de las cuentas y documentos por pagar, a último nivel de registro, con la desagregación por su vencimiento en días, menor o igual a 90, 180, 365 y mayor de 365, presentado en medios de almacenamiento informático en formato Excel, presentando además un informe general de aquellos que rebasen los 90 días al cierre del ejercicio, conforme al Formato IC-10			CP-1	6.2.12							CP-1	PDF	6.2.12
6.2.13	Concentrado de nóminas de sueldos, salarios, compensaciones y demás remuneraciones pagadas con recursos por cada Fondo, del primero de enero al cierre del ejercicio, presentándolo en medios de almacenamiento informático, en formato Dxf o en una sola hoja de Excel. Conforme al Formato IC-14 cuyos folios por cada concepto, deberán corresponder al gasto ejercido y contabilizado, debiendo acumular inclusive los pagos realizados mediante recibos de sueldos por conceptos asimilables a sueldos.			CP-1	6.2.13							CP-1	PDF	6.2.13
6.2.14	Reporte analítico de montos pagados por Ayudas y Subsidios, durante el ejercicio, conforme al Formato IC-12, cuyo total deberá corresponder al gasto ejercido y contabilizado			CP-1	6.2.14							CP-1	PDF	6.2.14

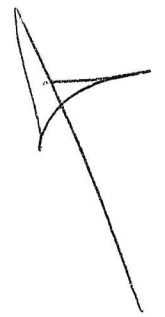


Rm




Mim.		Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Impresa				Medios ópticos							
				Excel		PDF		Folios		Nombre del archivo		Excel		PDF					
				disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo	Del	Al	Del	Al	Acumulado	disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo			
6.2.15		Base de datos relativa a los recursos obtenidos que contengan como número, número y fecha de fecha oficial de ingresos, clave y concepto de pago y monto cobrado dicha base de datos deberá presentarla en disco compacto, en archivo .xls o xls (Aplicable a los entes que recauden ingresos propios).	CP-1	6.2.15	CP-1	6.2.15													
6.2.16		Relación de tarifas autorizadas con su respectiva clave de obra, finada y salidas por los funcionarios correspondientes; impresos y en disco compacto en formato Excel (Aplicable a los entes que recauden ingresos propios).	CP-1	6.2.16	CP-1	6.2.16													
6.2.17		La información relacionada a la deuda pública se deberá presentar conforme a los Formatos IC-13, IC-14 e IC-15, debiendo presentar la siguiente información: a) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones: I. Corto y largo plazo; II. Fuente de financiamiento; b) Endeudamiento neto financiamiento menos amortización c) Intereses de la deuda d) Documentación de la justificación y autorización para la contratación de la deuda (Decretos o documentos de aprobación para la contratación de la deuda pública; contratos de apertura del crédito y tablas de amortización)	CP-1	6.2.17	CP-1	6.2.17													
6.2.18		Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se tienen a cargo obligaciones y/o empréstitos, así como que no es responsable solicitante o garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, conforme al Formato IC-16.	CP-1	6.2.18	CP-1	6.2.18													
6.2.19		Archivos de la desatención masiva de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) emitidos y recibidos durante el ejercicio fiscal 2016.	CP-1	6.2.19	CP-1	6.2.19													
6.2.20		Guías de revisión para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el CONAVIC, mismas que se localizan en la Ipa: <a href="http://www.conac.gob.mx/ee/CONAC/Secretaria">http://www.conac.gob.mx/ee/CONAC/Secretaria</a> .	CP-1	6.2.20	CP-1	6.2.20													
6.2.21		Respaldo contable en medios ópticos del sistema electrónico para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, consolidando las operaciones.	CP-2	6.2.21	CP-2	6.2.21													







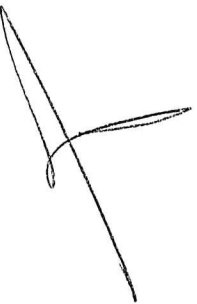
Estructura de Integración de la Información													
Múm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Legajos		Folios		Medios ópticos		
			Excel		PDF		Del	Al	Del	Al	Nombre del archivo		PDF
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo					Excel	nombre del archivo	disco
<b>5.3 Información Presupuestaria</b>													
<b>Ingresos</b>													
6.3.1	Estado Analítico de Ingresos, desde el inicio al cierre del ejercicio, conforme al Formato IP-1 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONYAC.		CP-1	6.3 IP	CP-1	6.3.1					CP-1 EXCEL	CP-1 PDF	6.3.1
6.3.2	Comparativo de ingresos requeridos a nivel de detalle contra el presupuesto de ingresos estimados y análisis de las principales variaciones. Se presentan desglosados por cada una de las fuentes de Incentivo (Federales, Estatales, Municipales y Precios), conforme al Formato IP-2.		CP-1	6.3 IP	CP-1	6.3.2					CP-1 EXCEL	CP-1 PDF	6.3.2
6.3.3	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables desde el inicio al cierre del ejercicio (verificando que el importe total de los ingresos se va reflejando en el estado de actividades), conforme al Formato IP-3 y atendiendo lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, publicado en el Diario Oficial de fecha lunes 6 de octubre de 2014.		CP-1	6.3 IP	CP-1	6.3.3					CP-1 EXCEL	CP-1 PDF	6.3.3
<b>Egresos:</b>													
6.3.4	Comparativo de egresos ejercidos a nivel partida específicas del gasto contra el presupuesto de egresos autorizado y análisis de las principales variaciones. Conforme al Formato IP-4.		CP-1	6.3 IP	CP-1	6.3.4					CP-1 EXCEL	CP-1 PDF	6.3.4
6.3.5	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de acuerdo a su Clasificación por Objeto del Gasto, desde el inicio al cierre del ejercicio, conforme al Formato IP-5 y atendiendo lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONYAC.		CP-1	6.3 IP	CP-1	6.3.5					CP-1 EXCEL	CP-1 PDF	6.3.5
6.3.6	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de acuerdo a su Clasificación Económica (por tipo de Gasto) desde el inicio al cierre del ejercicio, conforme al Formato IP-6 y atendiendo lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONYAC.		CP-1	6.3 IP	CP-1	6.3.6					CP-1 EXCEL	CP-1 PDF	6.3.6
6.3.7	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de acuerdo a su Clasificación del Gasto por Categoría Programática, conforme al Formato IP-11 y atendiendo lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONYAC.		CP-1	6.3 IP	CP-1	6.3.7					CP-1 EXCEL	CP-1 PDF	6.3.7
6.3.8	Cédula de modificaciones presupuestales del ejercicio a nivel de partida específica, con su respectivo documento de autorización, conforme al Formato IP-12.		CP-1	6.3 IP	CP-1	6.3.8					CP-1 EXCEL	CP-1 PDF	6.3.8





Estructura de integración de la información													
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Entrega						
			Excel		PDF		Impresa		Medios ópticos				
			nombre del archivo	disco	nombre del archivo	disco	Del	Al	Del	Al	Acumulado	Excel	PDF
5.4.6	En el caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa deberán presentar evidencia del estudio de mercado de la región de los seguros y sus respectivos precios, el cual deberá estar debidamente validado con el nombre cargo y firma de las autoridades que lo elaboraron y autorizaron.			CP-3	5.4.7							CP-3 PDF	5.4.7
5.4.7	Para las entidades que manejen recursos federales transferidos correspondientes al Ramo General 33, deberán presentar evidencia documental de las acciones elaboradas al inicio del ejercicio para difundir entre la población en general la información relacionada a la inversión a realizar en el ejercicio en obra pública, especificando montos, programas, obras, comunidades beneficiadas, mesas programadas y número de beneficiarios.			CP-3	5.4.8							CP-3 PDF	5.4.8
5.4.8	Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del periodo que se reporta conforme al Formato OP-6. En este deberán incluir todas y cada una de las obras y acciones contempladas en el programa de inversión, cualquier que sea el estado de avance físico y financiero, asimismo es necesario que los montos ejercidos en cada rubro estén conciliados con los registrados en su contabilidad.			CP-3	5.4.9							CP-3 PDF	5.4.9
5.4.9	Relación de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con la obra pública celebrados durante el ejercicio, en esta relación se especifica la modalidad de adquisición de los bienes y se presentara debidamente respaldada con las firmas y sellos de las autoridades que la elaboran y quienes autorizaron los contratos correspondientes, de conformidad con el Formato OP-7.			CP-3	5.4.10							CP-3 PDF	5.4.10
5.4.10	Relación de maquinaria, equipo de construcción y vehículos destinados para la ejecución y supervisión de la obra pública.			CP-3	5.4.11							CP-3 PDF	5.4.11





Estructura de Integración de la Información

Num.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Impresa				Entrega				
			Excel		PDF		Folios		Medios ópticos		Medios ópticos		PDF		
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo	Del	Al	Del	Al	disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo	
6.4.11	Programa de ejecución de la obra, calendarizado y desagregado en etapas sucesionales de conceptos y actividades de ejecución, arregaciones, señalando fechas de inicio y terminación de cada una de ellas, con cantidades de trabajo que se ejecutarán semana o mensualmente y los importes parciales y al total, además este programa deberá estar debidamente validado con las firmas y sellos de las autoridades que elaboran y autorizan de conformidad con el Formato OP-8. Este programa deberá presentarse para todas las obras que integran el programa de inversión		CP-3	6.4 OP	CP-3	6.4.12						CP-3	6.4 OP	CP-3	6.4.12
6.4.12	Relación de gastos por cada una de las obras en las que se hayan ejercido recursos en el ejercicio reportado, de conformidad con el Formato OP-9.		CP-3	6.4 OP	CP-3	6.4.13						CP-3	6.4 OP	CP-3	6.4.13
6.4.13	Auxiliar contable de cada obra en la que se haya ejercido recursos en el periodo reportado emitido por su sistema de contabilidad.		CP-4	6.4 OP								CP-4	6.4 OP		
6.4.14	Relación de gastos indirectos debidamente autorizados de otras y/o acciones de conformidad con el Formato OP-10.		CP-2	6.4 OP	CP-3	6.4.15						CP-3	6.4 OP	CP-3	6.4.15
6.4.15	En el caso de que el ente haya ejercido recursos por mantenimiento y/o conservación del inmueble, deberá reportar de manera general la información, dando un panorama del monto aplicado y del tipo de trabajos que se ejecutaron, tales como reparaciones parciales de fijas de agua potable y/o drenaje, remodelación de algún área interna, pintura del inmueble y/o área común de luminarias, seguros de agua potable, etc.		CP-3	6.4 OP	CP-3	6.4.16						CP-3	6.4 OP	CP-3	6.4.16
6.4.16	Comparativo del presupuesto de egresos autorizado contra los egresos de programas de obra pública a nivel de detalle y desagregado por cada una de las diferentes fuentes de financiamiento, (Fedatarias, Estatales, Municipales y Propias) que se manejen, concluido con la balanza de comprobación del ejercicio fiscal que se informa, de conformidad con el Formato OP-11		CP-3	6.4 OP	CP-3	6.4.17						CP-3	6.4 OP	CP-3	6.4.17

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Estructura de integración de la información

Mm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Impresa				Medios ópticos							
			Excel		PDF		Folios		Nombre del archivo		Excel		PDF					
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo	Del	Al	Del	Al	Acumulado	disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo			
6.5.9	Balanza de comprobación consolidada del ejercicio fiscal 2016, presentada hasta su último nivel de desagregación	6.5.9	CP-5	6.5.9	CP-5	6.5.9	6.5.9	300	300	300	300	397	726	726	CP-5 EXCEL	6.5.9 PDF	CP-5	6.5.9
6.5.10	Estado de Actividades, consolidado y por cada uno de los Fondos o Programas, conforme al Formato IC-2 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAFC		CP-5	6.5.10	CP-5	6.5.10	6.5.10								CP-5 EXCEL	6.5.10 PDF	CP-5	6.5.10
6.5.11	Estado de Flujo de Efectivo, consolidado y por cada uno de los Fondos o Programas, conforme al Formato IC-5 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAFC		CP-5	6.5.11	CP-5	6.5.11	6.5.11								CP-5 EXCEL	6.5.11 PDF	CP-5	6.5.11
6.5.12	Estado Analítico del Activo conforme al Formato IC-4 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAFC		CP-5	6.5.12	CP-5	6.5.12	6.5.12								CP-5 EXCEL	6.5.12 PDF	CP-5	6.5.12
6.5.13	Presupuestos autorizados y desagregados hasta el último nivel, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal	6.5.13	CP-5	6.5.13	CP-5	6.5.13	6.5.13	300	300	727	732	732			CP-5 EXCEL	6.5.13 PDF	CP-5	6.5.13
6.5.14	Estado Analítico de Ingresos, desde el inicio al cierre del ejercicio, conforme al Formato IP-1 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAFC		CP-5	6.5.14	CP-5	6.5.14	6.5.14								CP-5 EXCEL	6.5.14 PDF	CP-5	6.5.14
6.5.15	Comparativo de ingresos recaudados a nivel de detalle contra el presupuesto de ingresos estimados y análisis de las principales variaciones. Se presentarán a nivel de detalle, desagregados por cada uno de los diferentes tipos de Ramos Federales, Fondos de Aportaciones y Programas que se manejen, conforme al Formato IP-2.		CP-5	6.5.15	CP-5	6.5.15	6.5.15								CP-5 EXCEL	6.5.15 PDF	CP-5	6.5.15
6.5.16	Comparativo de egresos divergentes a nivel particular específica del gasto contra el presupuesto autorizado y análisis de las principales variaciones, conforme al Formato IP-4.		CP-5	6.5.16	CP-5	6.5.16	6.5.16								CP-5 EXCEL	6.5.16 PDF	CP-5	6.5.16
6.5.17	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de acuerdo a su Distribución por Objeto del Gasto, desde el inicio al cierre del ejercicio, conforme al Formato IP-5 y atendiendo lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAFC		CP-5	6.5.17	CP-5	6.5.17	6.5.17								CP-5 EXCEL	6.5.17 PDF	CP-5	6.5.17
6.5.18	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de acuerdo a su Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), desde el inicio del ejercicio al cierre del periodo, conforme al Formato IP-6 y atendiendo lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAFC		CP-5	6.5.18	CP-5	6.5.18	6.5.18								CP-5 EXCEL	6.5.18 PDF	CP-5	6.5.18
6.5.19	Concentrado anual de perfiles de puestos, participaciones y deducciones del personal, conforme al Formato ED-7.	6.5.19	CP-5	6.5.19	CP-5	6.5.19	6.5.19	300	300	733	739	739			CP-5 EXCEL	6.5.19 PDF	CP-5	6.5.19
6.5.20	Las actas de las sesiones del órgano de gobierno o similar de la entidad fiscalizable, que se hayan realizado en el ejercicio fiscal 2016, con sus respectivos anexos		CP-5	6.5.20	CP-5	6.5.20	6.5.20								CP-5 PDF	6.5.20 PDF	CP-5	6.5.20
6.5.21	Manuales de Procedimientos de la entidad fiscalizable, debidamente firmados.		CP-5	6.5.21	CP-5	6.5.21	6.5.21								CP-5 PDF	6.5.21 PDF	CP-5	6.5.21








Estructura de integración de la información

Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Impresa				Medios ópticos						
			Excel		PDF		Folios		Folios		Excel		PDF				
			nombre del archivo	nombre del disco	nombre del archivo	nombre del disco	Del	Al	Del	Al	Acumulado	nombre del archivo	nombre del disco	nombre del archivo			
6.5.22	Manual de Contabilidad de la entidad fiscalizable, debidamente firmado.			CP-5	6.5.22.									CP-5	6.5.22.		
6.5.23	Manual de Evaluación de Riesgos de la entidad, debidamente firmado.			CP-5	6.5.23									CP-5	6.5.23.		
6.5.24	Reglamento Interior de la entidad fiscalizable, debidamente firmado.			CP-5	6.5.24									CP-5	6.5.24		
6.5.25	Código de Conducta de la entidad fiscalizable, debidamente firmado.			CP-5	6.5.25.									CP-5	6.5.25		
6.5.26	Presupuesto basado en Resultados, en las que se señalen nombre del programa, fondo y/o acción, descripción, objetivos, metas, deliverables y costo por programa, fondo y/o acción, así como las unidades responsables de su ejecución.		CP-5	6.5.26.	CP-5	6.5.26								CP-5	6.5.26		
6.5.27	Organograma Organizacional desglosado hasta el último nivel, actualizado y actualizado.		6.5.27		CP-5	6.5.27	3.00	3.00	740	742	742			CP-5	6.5.27		
6.5.28	Políticas de Ingresos y de Gastos para el ejercicio fiscal 2016, las cuales deberán describir los criterios y acciones que determinen la cuantía, formas de captación y gasto de los recursos públicos que maneja la entidad, para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.				CP-5	6.5.28								CP-5	6.5.28		
6.5.29	Actas de sesión del órgano de gobierno o similar, en donde se hayan aprobado los siguientes documentos de control interno:																
	a) Manual de Organización			CP-5	6.5.29 a.									CP-5	6.5.29 a.		
	b) Manuales de Procedimientos.			CP-5	6.5.29 b.									CP-5	6.5.29 b.		
	c) Manual de Contabilidad.			CP-5	6.5.29 c.									CP-5	6.5.29 c.		
	d) Manual de Evaluación de Riesgos			CP-5	6.5.29 d.									CP-5	6.5.29 d.		
	e) Políticas de Ingresos y Gastos, para el ejercicio fiscal 2016.			CP-5	6.5.29 e.									CP-5	6.5.29 e.		
	f) Reglamento Interior.			CP-5	6.5.29 f.									CP-5	6.5.29 f.		
	g) Código de Conducta			CP-5	6.5.29 g.									CP-5	6.5.29 g.		
	h) Presupuestos para el ejercicio fiscal 2016			CP-5	6.5.29 h.									CP-5	6.5.29 h.		

*(Handwritten mark)*

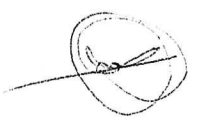
*Ros*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

Estructura de Integración de la Información

Num.	Concepto	Impresa en original -separador-	Medios ópticos				Entrega					
			Excel		PDF		Impresa		Medios ópticos			
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo	Folios	Nombre del archivo	disco	nombre del archivo		
	i) Modificaciones a los Presupuestos del ejercicio fiscal 2016			CP-5	6.5.29.1					CP-5	6.5.29.1	
	j) Programa Operativo Anual 2016			CP-5	6.5.29.1					CP-5	6.5.29.1	
	k) Modificaciones al Programa Operativo Anual 2016			CP-5	6.5.29.k					CP-5	6.5.29.k	
	l) Programa de Inversión en Obras y/o Acciones del ejercicio fiscal 2016			CP-5	6.5.29.l					CP-5	6.5.29.l	
	NOTA: Se debían resaltar en el acta, el primer donde se menciona la aprobación de los documentos citados.											
6.5.30	Indicadores estratégicos y de gestión establecidos por la entidad, para evaluar el desempeño obtenido en la realización de sus objetivos y metas propuestas en su Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2016. Estos indicadores deberán elaborarse de acuerdo a los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable			CP-5	6.5.30	2.00	3.00	743	743	743	CP-5 EXCEL	6.5.30
6.5.31	Manual de Organización de la entidad fiscalizable, debidamente firmado			CP-5	6.5.31						CP-5 PDF	6.5.31
6.5.32	Para los entes fiscalizables que manejan recursos federales del Ramo 33, presentar evidencia documental del envío a la Secretaría de Finanzas y Administración de los informes trimestrales de Evaluación de Recursos Federales, sobre el ejercicio destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que le fueron transferidos.			CP-5	6.5.32	3.00	3.00	744	744	744	CP-5 PDF	6.5.32
6.5.33	Presentar evidencia documental de la publicación (páginas oficiales de internet, periódicos, revistas, gacetas, folletos, etc.), en que filiaría e informa a la población de las obras y/o acciones concluidas al cierre del ejercicio, especificando montos, programa, comunidades beneficiadas, metas alcanzadas y número de beneficiarios, las cuales deben estar relacionadas al Programa Operativo Anual.			CP-5	6.5.33	3.00	3.00	745	745	745	CP-5 PDF	6.5.33






Num.	Concepto	Impresa en original -separador-	Medios opticos		Legajos		Impresa		Medios opticos		
			Excel		Folios		Nombre del archivo		PDF		
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo	Del	Al	Del	Al	Acumulado
6.5.34	Evidencia documental de la situacion en la pagina de internet de la entidad de la informacion financiera a que se refiere el articulo 56 del Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	6.5.34.	CP-5	6.5.34	300	300	746	746	746	CP-5	6.5.34.
Total							1	746	746		

Elaboró:  
**L.C. OSCAR CASIRO BAUTISTA**  
ENCARGADO DEL-DEPTO. DE CONTABILIDAD

Revisó:  
**C.P. RAUL ALBERTO REYES MEJORADA**  
DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL

Vo.Bo.  
**L.C. MARTHA ELENA SÁLGADO GONZÁLEZ**  
COMSARIA PUBLICA DEL INVISUR

- Notas:
1. La presente cedula deberá entregarse de manera impresa debidamente requisitada, como anexo 1 del oficio que con el que se presenta el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
  2. Las columnas incluídas en el apartado "Estructura de integración de la información" se refiere a la forma en la que se requiere sea entregada la información.
  3. Las columnas del apartado "Entrega" deben ser complementadas por la entidad fiscalizable y se refieren a la forma en la que la información es presentada ante la ACFE.
  4. Los separadores, discos y archivos que se entregan deben llamarse de la misma forma que se requieren.
  5. Se podrá repetir el número de legajo tantas veces sea necesario, según corresponda a la ubicación de la información.
  6. En el caso de que determinada información no aque para entregarse, deberá incluirse un oficio digitalizado en archivo pdf, en el que se expliquen las causas por las que no aplica, mismo que se identificara con el nombre que corresponde a la información que se refiere.